



de dichos recargos, despues de pagadas las obligaciones de Instruccion primaria, si no que alli los aplican á los que quieren, aun á atenciones que ya están pagadas, como podrá verse en el expediente de liquidacion con la Hacienda, que con buen acuerdo, que oylante, ha removido el Señor Piqueras.

D.

No obstante tales, verdaderas causas, aun cuando no existieran, siempre resultaria un deficit, entre lo presupuestado y lo recaudado por otras razones que comprenderían los que han pasado por la Alcaldia.

Rectifica el Sr.
Piqueras.

El Señor Piqueras, pareciéndole que el Señor Alcalde habia tomado en sentido de queja sus manifestaciones, dijo que no habia pensado siquiera en atacarle, pues siempre que cree deber hacerlo, lo hace de frente.

D.

Quería conocer el estado de la recaudacion, dice, para contestar á un Señor Concejal que sentia no estuviera presente, al Señor Pansa, al cual, al tomar posesion el Señor Fernan-
der Blau de la Alcaldia con los naturales temores, dijo que no era tan negra la noche administrativa, por que él habia recaudado noventa mil pesetas, del extrarradio en un año. Y aquello era sofisticico.

D.

Por que esa recaudacion era de tres ejercicios; descomponiéndola en debida forma le corresponden á un año treinta mil pesetas; hasta unas ciento cincuenta mil pesetas que debia ser, no es para querer causar asombro ni pregonar tan alta cifra!

D.

Aquello fué una bola, difícil de pasar, que él tenia, atravesada. Conste pues, que no fué aquello ningun milagro que no hayan hecho los antecesores de aquel Alcalde; pues él tambien ha sido su antecesor, y sabe cuanto puede hacerse en esto.

